

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0732
SALTA, 06 de julio de 2010
Expediente N° 10.162/08

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Miriam D'Angelo a fs. 21 en relación a la asdcripción Ad-Honorem a la asignatura Química General e Inorgánica de la Escuela de Geología del alumno Edgar Leguizamón Aramayo; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se prorrogue la designación del mismo como Alumno Auxiliar Adscrito a la citada cátedra por el término de un (1) año.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE PRORROGADA la designación como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO - "Ad-Honórem"** - a la Asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** de la Escuela de Geología, por el término de un (1) año, contados a partir del **24 de noviembre de 2009** y por el término de un año del alumno **Edgar Emanuel LEGUIZAMÓN ARAMAYO, DNI N° 33.090.739.**

ARTICULO 2°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a la misma la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte del interesado.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la interesado, a la cátedra, a la Escuela, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .-
aim.

Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Msc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales